

PATAGONIA BIO ENERGÍA HOLDINGS 1 S.L.

**Estados contables especiales por el período de 12 meses
finalizado el 31 de marzo de 2024 comparativo con el
período anterior, presentados juntamente con el informe
de auditoría emitido por el auditor independiente**

PATAGONIA BIO ENERGÍA HOLDINGS 1 S.L.

ÍNDICE

Estados contables especiales al 31 de marzo de 2024 por el período de 12 meses finalizado en esa fecha

Estados contables especiales

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Notas a los estados contables especiales

Informe de auditoría emitido por el auditor independiente

PATAGONIA BIO ENERGÍA HOLDINGS 1 S.L.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE MARZO DE 2024

COMPARATIVO CON EL PERÍODO ANTERIOR

(pesos argentinos - Notas 2.1 y 2.2)

	31/03/2024	31/03/2023
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	48.577.980	20.229.653
Otros créditos (Nota 3.b)	68.446.912	62.060.761
Total del activo corriente	117.024.892	82.290.414
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversión permanente (Nota 4)	5.085.841.238	11.101.111.055
Otros créditos (Nota 3.b)	7.048.800	-
Total del activo no corriente	5.092.890.038	11.101.111.055
Total del activo	5.209.914.930	11.183.401.469
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 3.c)	12.413.720	10.673.754
Deudas financieras (Nota 3.d)	131.093.974	47.670.277
Total del pasivo corriente	143.507.694	58.344.031
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas financieras (Nota 3.d)	1.178.518.242	1.087.546.676
Total del pasivo no corriente	1.178.518.242	1.087.546.676
Total pasivo	1.322.025.936	1.145.890.707
PATRIMONIO NETO	3.887.888.994	10.037.510.762
Total del pasivo y patrimonio neto	5.209.914.930	11.183.401.469

Las notas 1 a 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-5-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER GAZZE
Apoderado

FERNANDO A. PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

ALBERTO JULIÁN MACUA
Apoderado

PATAGONIA BIO ENERGÍA HOLDINGS 1 S.L.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

COMPARATIVO CON EL PERÍODO ANTERIOR

(pesos argentinos - Notas 2.1 y 2.2)

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(15.005.319)	(238.698.589)
RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES (Nota 4)	(6.021.957.977)	493.220.565
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	(166.890)	(30.041.507)
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias	(6.037.130.186)	224.480.469
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
Resultado neto del período	<u>(6.037.130.186)</u>	<u>224.480.469</u>

Las notas 1 a 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-5-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER GAZZE
Apoderado

FERNANDO A. PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

ALBERTO JULIÁN MACUA
Apoderado

PATAGONIA BIO ENERGÍA HOLDINGS 1 S.L.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

COMPARATIVAS CON EL PERÍODO ANTERIOR

(pesos argentinos - Notas 2.1 y 2.2)

1. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD Y OBJETO DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Patagonia Bio Energía Holdings 1, S.L. (en adelante “la Sociedad”) es una sociedad limitada constituida en España que tiene como objeto social la adquisición, tenencia y administración directa o indirecta de acciones, participaciones sociales, cuotas y cualquier otra forma de participación sobre sociedades o entidades constituidas tanto bajo la legislación española como bajo cualquier legislación que resulte aplicable.

La sociedad es titular del 75% de Patagonia Bioenergía S.A. (en adelante, la “Sociedad controlada”). La sociedad controlada es una sociedad organizada bajo las leyes de la República Argentina (Ley 19.550 y sus modificatorias) con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. La actividad principal de Patagonia Bioenergía S.A. es el manufacturado, transformación y comercialización de sustancias de origen vegetal y/o animal en combustibles (biocombustibles), así como la prestación de servicios a terceros relacionados con las actividades antes mencionadas.

Con fecha 2 de enero de 2019, Molinos Agro S.A. adquirió 32.675 acciones, representativas del 32,675% del capital social y de los votos de la Sociedad y de Patagonia Bioenergía Holding 2, S.L, la cual tiene como objeto social el mismo que el de la Sociedad.

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos precedentes, los estados contables especiales fueron preparados por la Dirección de la Sociedad al solo efecto de ser utilizados por Molinos Agro S.A., sociedad con control conjunto, para (a) valorar su inversión en la Sociedad mediante el método de la participación, en sus estados financieros al 31 de marzo de 2024, y (b) para su presentación a la CNV junto con los estados financieros de la sociedad con control conjunto.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

2.1. Normas contables aplicables

Los estados contables especiales de la Sociedad, que se presentan en pesos argentinos, han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo estas las normas utilizadas por Patagonia Bioenergía S.A. para la preparación de su información financiera.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal, con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades” (PyMES).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-5-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER GAZZE
Apoderado

FERNANDO A. PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

ALBERTO JULIÁN MACUA
Apoderado

PATAGONIA BIO ENERGÍA HOLDINGS 1 S.L.

Las normas contables aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados contables especiales no difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Molinos Agro S.A., presenta sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (texto ordenado en 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la RT N° 26 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el IASB.

A través de la RG N° 622, se admite que las sociedades controladas por una emisora continúen presentando sus estados contables de acuerdo con las normas utilizadas para preparar estados contables con fines societarios o regulatorios, debiendo presentar en ese caso una reconciliación con las NIIF para el patrimonio neto y el resultado. En este sentido, el Directorio de la Sociedad ha evaluado y concluido que no existen diferencias de valuación significativas entre el patrimonio neto y el resultado determinados de conformidad con NCP y los resultantes de aplicar la RT N° 26 (NIIF).

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables especiales de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados contables. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera, la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-5-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER GAZZE
Apoderado

FERNANDO A. PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

ALBERTO JULIÁN MACUA
Apoderado

PATAGONIA BIO ENERGÍA HOLDINGS 1 S.L.

2.2. Unidad de medida

Presentación y criterios utilizados para la conversión a pesos argentinos y reexpresión de los estados contables especiales

a) Moneda de presentación y criterios utilizados para la conversión de los estados contables especiales

De acuerdo al propósito mencionado en nota 1. de los presentes estados contables especiales, la Sociedad presenta los mismos en pesos argentinos. De esta forma, los estados contables especiales, que surgen de registros contables llevados en euros, se convierten a la moneda de presentación, utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos se convierten a pesos argentinos al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente estado de situación patrimonial.
- Las partidas del estado del resultado especial se convierten al tipo de cambio del momento en el que se generaron las operaciones.

b) Reexpresión de los estados contables especiales

Entorno económico

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase el 100%.

Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indicaban que dicha tendencia no se revertiría en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación interanual fue de 287,87% y 104,3% al 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-5-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER GAZZE
Apoderado

FERNANDO A. PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

ALBERTO JULIÁN MACUA
Apoderado

PATAGONIA BIO ENERGÍA HOLDINGS 1 S.L.

Proceso de reexpresión

Según se explica en la presente nota la Sociedad preparó sus estados contables especiales en pesos argentinos.

Por tal motivo las cuentas del estado de resultado especial se convirtieron empleando el tipo de cambio vigente a la fecha de cada operación encontrándose en moneda de dichas fechas. A efectos de expresar dichas partidas a moneda de cierre, las mismas debieron reexpresarse desde dichas fechas hasta el cierre.

En base a lo descripto en el párrafo anterior, los estados contables especiales al 31 de marzo de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha según requieren las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.3. Criterios de valuación

Los criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a) Caja y bancos:

- En pesos argentinos: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del período, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado.

b) Créditos y pasivos:

- Los créditos y deudas originados en transacciones con partes independientes y en transacciones comerciales con partes relacionadas se valoraron al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, utilizando las tasas de mercado vigentes al momento de cada transacción, en la medida que sus efectos fueran significativos. En el caso de saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas (según el detalle incluido en la Nota 5) se valoraron a su valor nominal considerando los intereses pactados devengados.
- Para el caso de moneda distinta al peso argentino, estos saldos fueron convertidos a Pesos Argentinos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del período, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado.

c) Inversión permanente:

- Corresponde a la participación que la Sociedad posee en Patagonia Bioenergía S.A. y dicha contabilización se encuentra valuada a su valor patrimonial proporcional al cierre.

d) Cuentas de resultado:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (gastos de administración y otros ingresos o egresos) se computaron a su valor nominal reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.2.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-5-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER GAZZE
Apoderado

FERNANDO A. PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

ALBERTO JULIÁN MACUA
Apoderado

PATAGONIA BIO ENERGÍA HOLDINGS 1 S.L.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, la composición de los principales rubros del estado de situación patrimonial es la siguiente:

	31/03/2024	31/03/2023
a) Caja y bancos:		
Bancos en moneda extranjera	48.577.980	20.229.653
	48.577.980	20.229.653
b) Otros créditos:		
Corrientes		
Diversos	68.446.912	62.060.761
	68.446.912	62.060.761
No corrientes		
Sociedades Relacionadas (Nota 5)	7.048.800	-
	7.048.800	-
c) Cuentas por pagar:		
Acreeedores por prestaciones de servicios	12.413.720	10.673.754
	12.413.720	10.673.754
d) Deudas financieras:		
Corrientes		
Sociedades relacionadas (Nota 5)	131.093.974	47.670.277
	131.093.974	47.670.277
No corrientes		
Sociedades relacionadas (Nota 5)	1.178.518.242	1.087.546.676
	1.178.518.242	1.087.546.676

4. INVERSIÓN PERMANENTE EN SOCIEDAD

					Información sobre el emisor			
Sociedad	Clase Acción	Valor Nominal	% part. s/cap. social y s/votos al 31/03/2024	Valor patrimonial al 31/03/2024	Fecha	Capital Social Valor nominal	Resultados	Patrimonio Neto
Patagonia Bio Energía S.A.	Ord	1	42.477.462 75%	5.085.841.238	31/3/2024	56.636.616	(8.029.277.303)	6.781.121.651
					Información sobre el emisor			
Sociedad	Clase Acción	Valor Nominal	% part. s/cap. social y s/votos al 31/03/2023	Valor patrimonial al 31/03/2023	Fecha	Capital Social Valor nominal	Resultados	Patrimonio Neto
Patagonia Bio Energía S.A.	Ord	1	42.477.462 75%	11.101.111.055	31/03/2023	56.636.616	657.627.420	14.801.481.407

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-5-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER GAZZE
Apoderado

FERNANDO A. PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

ALBERTO JULIÁN MACUA
Apoderado

PATAGONIA BIO ENERGÍA HOLDINGS 1 S.L.

5. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos con sociedades relacionadas al 31 de marzo de 2024 y 2023 fueron los siguientes:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Otros créditos		
No corrientes		
Patagonia Holdings 2 S.L.	7.048.800	-
Total otros créditos no corrientes	<u>7.048.800</u>	<u>-</u>
Deudas financieras		
Corrientes		
Patagonia Bioenergía S.A.	131.093.974	47.670.277
Total deudas financieras corrientes	<u>131.093.974</u>	<u>47.670.277</u>
No corrientes		
Vicentin Europa S.L.	370.553.784	341.257.428
Viterra Argentina S.A.	414.823.186	385.464.093
Molinos Agro S.A.	354.125.185	324.861.916
Patagonia Holdings 2 S.L.	39.016.087	35.963.239
Total deudas financieras no corrientes	<u>1.178.518.242</u>	<u>1.087.546.676</u>
Total deudas financieras	<u>1.309.612.216</u>	<u>1.135.216.953</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-5-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER GAZZE
Apoderado

FERNANDO A. PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

ALBERTO JULIÁN MACUA
Apoderado

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores de

PATAGONIA BIO ENERGÍA HOLDINGS 1, S.L.

Domicilio legal: Paseo de Eduardo Dato, número 23, 2da planta, 28002,
Madrid, España.

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables especiales

Opinión

1. Hemos auditado los estados contables especiales adjuntos de PATAGONIA BIO ENERGÍA HOLDINGS 1, S.L. ("la Sociedad"), que comprenden los estados especiales de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, y el estado de resultados por el período de 12 meses, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de esos estados contables especiales, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados contables especiales adjunto presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, así como sus resultados por el período de 12 meses finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia, según se indica en la sección "Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables especiales".

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables especiales" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables especiales

4. La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia que, tal como se indica en la Nota 2.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté prevista de diferente forma en la ley, disposición reglamentaria o resoluciones de dicho organismo de control. Asimismo, la Dirección es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables especiales libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables especiales la Dirección es también responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables especiales

5. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables especiales en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativa sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables especiales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables especiales o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables especiales, incluida la información revelada, y si los estados contables especiales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Propósito de los estados contables especiales

6. Los estados contables especiales adjuntos fueron preparados por la Dirección de la Sociedad al solo efecto de ser utilizados por Molinos Agro S.A., sociedad con control conjunto, para (a) valorar su inversión en la Sociedad mediante el método de la participación, en sus estados financieros al 31 de marzo de 2024, y (b) para su presentación a la CNV junto con los estados financieros de la sociedad con control conjunto. La utilización de los estados contables adjuntos y de nuestro informe de revisión para otros propósitos podría no ser apropiada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
27 de mayo de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

FERNANDO A. PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 27/05/2024 referida a un Estado Contable EECC varios (fines específicos) de fecha 31/03/2024 perteneciente a PATAGONIA BIONERGIA HOLDINGS 1 SL CUIT 91-12180044-0, intervenida por el Dr. FERNANDO ARIEL PACI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FERNANDO ARIEL PACI

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 269 F° 183

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 9pv4stb

Legalización N° 837608

